

FUERA DE PLAZO 19:55



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa, para notificar el error producido en la presentación de ENMIENDAS AL ARTICULADO del PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2018 (**Número de expediente 121/000020**), consistente en la omisión de las enmiendas que a continuación se relacionan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2018

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop followed by a horizontal stroke and a vertical line extending downwards.

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

(6908 - 6926)

ENMIENDA

De Adición

Se añade una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

"Disposición adicional nueva. Ejecución de las obras de la duplicación de la N-232 en el tramo Alfaro-Arrúbal

Debido a la importancia que tiene para el interés general la culminación de las obras de la carretera N-232, en su tramo Alfaro-Arrúbal, el Gobierno adoptará cuantas medidas sean necesarias para la inmediata planificación, licitación y ejecución de la citada actuación. A estos efectos, se declaran urgentes las citadas actuaciones."

MOTIVACIÓN:

Agilizar la ejecución de las obras de la duplicación de la N-232 en el tramo Alfaro-Arrúbal.

**SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y
COMPETITIVIDAD**

006909

ENMIENDA

ALTA

Sección: 27

Servicio: 16

Programa: 422 - m

Capítulo: 8

Artículo: 83

Concepto: 833 Nuevo - Plan Especial de reactivación económica zona Santa
María de Garoña

Importe: 25.000,00 miles €

BAJA

Sección: 35

Servicio: 01

Programa: 929 - N

Capítulo: 5

Artículo: 50

Concepto: 500

Importe: 25.000,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA

De Adición

Nueva disposición con el siguiente texto:

“Disposición adicional XXX. Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos en la Comunitat Valenciana”.

El Gobierno establecerá las oportunas modificaciones presupuestarias para colaborar con la Generalitat Valenciana en la financiación de la mejora de polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos en la Comunitat Valenciana

El apoyo necesario debe incluir transferencias de capital y transferencias corrientes que apoyen las obras para la mejora de infraestructuras y servicios en polígono y áreas industriales, complementando las medidas puestas en marcha a tal fin por la Generalitat Valenciana.

MOTIVACIÓN

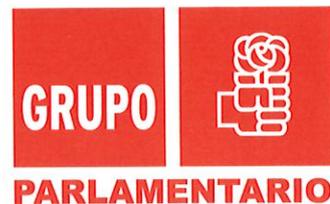
Los polígonos industriales son una infraestructura básica e imprescindible para lograr una efectiva reindustrialización del territorio. En los parques industriales se genera el 50% del PIB español, y desempeñan una función estratégica básica para el logro de un crecimiento sostenible, optimizando la localización de actividades económicas en con una mínima afección de los recursos naturales y culturales de los municipios.

En respuesta a las continuas demandas de los colectivos y sectores afectados por la situación de muchas de las áreas industriales en la Comunitat Valenciana, que reclaman que se garanticen servicios y dotaciones de calidad, con el objetivo final de mejorar la competitividad y el atractivo de estos importantes polos de creación de empleo y recursos económicos, se pusieron en marcha por parte de la Generalitat Valenciana desde el pasado año ayudas que permiten ir revirtiendo dicha situación.

Hoy por hoy en la Comunitat tenemos numerosas áreas industriales o empresariales que necesitan con urgencia actuaciones básicas en relación con la mejora de sus accesos, la redistribución de la sección viaria, la eliminación de barreras arquitectónicas, la renovación y ordenación del mobiliario urbano, la mejora de la señalización y de la red de saneamiento, la rehabilitación del pavimento o la renovación del alumbrado.

Además, las asociaciones empresariales más representativas han manifestado las carencias en los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad de numerosas áreas industriales. La situación se debe a que en época de crisis y de escasez de recursos públicos, se ha optado por una clara priorización en las necesidades de los vecinos del núcleo urbano, antes que en las de las empresas del polígono.

69 lo cont.



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

El apoyo del Gobierno de España supondrá ampliar el alcance de las medidas de la Generalitat Valenciana, teniendo en cuenta que la infrafinanciación de que adolece esta Comunitat supone un lastre para conseguir el alcance que merecen las actuaciones emprendidas para la mejora de las áreas industriales.

Además, estas inversiones del Gobierno tendrían un inmediato retorno con ingresos superiores a las ayudas o costes financieros de esa colaboración.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

SECCIÓN 16. MINISTERIO DEL INTERIOR

006911

ENMIENDA

ALTA

Sección: 16
Servicio: 03
Programa: 132 - A
Capítulo: 6
Artículo: 63
Proyecto: 2004 16 03 3003. Obras de Alicante.
Importe: 6.000,00 miles €

BAJA

Sección: 16
Servicio: 02
Programa: 132 - A
Capítulo: 2
Artículo: 22
Concepto: 22200
Importe: 6.000,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

006912

ENMIENDA

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 201817380543 Actuaciones de Seguridad Vial en Galicia. N-540 Lugo

Importe: 1.500,00 miles €

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22100

Importe: 1.500 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la partida de referencia

006913

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

ENMIENDA

ALTA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 6

Artículo: 61

Proyecto: 201817380492 Actuaciones de seguridad vial en Galicia. N-642 Lugo.

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22100

Importe: 1.000 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

006914

ENMIENDA

ALTA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 456 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Saneamiento de Santiago de Compostela EDAR Souto

Importe: 7.000,00 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 2015.23.05.0084

Importe: 7.000,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

SECCIÓN 20. MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

ENMIENDA

006915

ALTA

Sección: 20

Servicio: 12

Programa: 491 - M

Capítulo: 7

Artículo: 76

Proyecto: Nuevo - Para impulsar las inversiones retrasadas en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020 en la C.F. Navarra

Importe: 1.000,00 miles €

BAJA

Sección: 20

Servicio: 12

Programa: 467 - I

Capítulo: 7

Artículo: 77

Concepto: 774

Importe: 1.000,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia

SECCIÓN 27. MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

ENMIENDA

006916

AL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA (CIUDEN)

ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA (CIUDEN)
Comunidad Autónoma: Castilla y León
Provincia: León
Proyecto: Nuevo. Proyecto de desarrollo tecnológico y aplicación de transformados de Biomasa residual mediante técnicas Carbono-Negativas (Proyecto BIOCARE CO2)
Importe: 2.000,00 miles €

Presupuesto de Explotación y de Capital

ALTA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

6. Pagos por inversiones: e) Otros Activos Financieros.

Importe: 2.000,00 miles €.

BAJA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo»

Efectivo o equivalentes al final de ejercicio.

Importe: 2.000,00 miles €.

Asimismo, se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones en el Presupuesto de Capital.

MOTIVACIÓN

Proyecto de desarrollo de la economía circular de las comarcas de El Bierzo y Laciana a través del proyecto "Biocare" entorno a la biomasa residual.

ENMIENDA

AL ANEXO DE INVERSIONES REALES Y PROGRAMACIÓN PLURIANUAL

ALTA

Entidad: SEIASA

Comunidad Autónoma: Galicia

Provincia: Ourense

Proyecto: Regadíos en Comunidades de Regantes Como Do Monte, Lamas-Ganade, Baixa Limia, San Salvador de Samucedo

Importe: 1.800,00 miles €

ALTA

Entidad: SEIASA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo».

6. Pago por inversiones: e) otros activos financieros.

Importe: 1.800,00 miles €

BAJA

Entidad: SEIASA

Presupuesto de capital «estado de flujos de efectivo» o equivalentes al final del ejercicio.

Importe: 1.800,00 miles €

Asimismo se adecuarán las cifras del Balance y el resto de partidas afectadas que correspondan como consecuencia de las variaciones del Presupuesto de capital.

MOTIVACIÓN:

Dotar adecuadamente la partida de referencia

006918

ENMIENDA

De adición

Se añade una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

"Disposición adicional (nueva): Inversiones en infraestructuras de carreteras en Galicia:

El Gobierno llevará a cabo, durante el año 2018, las siguientes actuaciones en las infraestructuras de carreteras de competencia estatal en la Comunidad Autónoma de Galicia:

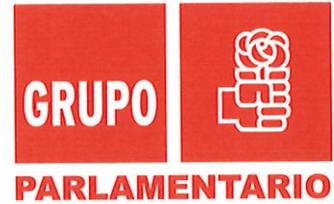
1. Mejora, eliminación de puntos negros y reforma de accesos de la carretera N-541, singularmente en los términos municipales de Forcarei, Cerdedo y Cotobade.
2. Plan de Humanización y Renovación del firme de la carretera N-640, singularmente en los tramos que atraviesan los ayuntamientos de Vilagarcía, Caldas, Cuntis, A Estrada, Silleda, Lalín y A Golada.
3. Incremento de las inversiones en las autovías A57-A59-conexión AP9 y conexión A-52, de forma que este conjunto viario se contemple en su integridad.
4. Mejora Integral del vial A-52 a su paso por la provincia de Ourense.
5. Aprobación y ejecución de un proyecto integral para la carretera N-550 que suprima los puntos negros, mejore la iluminación y los accesos, permita la humanización en tramos urbanos y semiurbanos, mejore el firme, acometa nuevas variantes y ejecute todas aquellas actuaciones que contribuyan a incrementar la seguridad vial y la integración en las poblaciones por donde discurre su trazado.
6. Desdoblamiento de la carretera N-550 en Ordes."

MOTIVACIÓN:

La carretera N-541 vertebrada la provincia de Pontevedra y la conecta con la de Ourense, mantiene un elevado tráfico y es preciso proceder a su mejora, a la eliminación de puntos

D.1N_Fo_03_pbt_Infraest. carreteras Galicia

6918 cont.



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

negros y a la reforma de accesos, por cuestión de seguridad vial y movilidad. Esta actuación debería de contar con una inversión estimada de, al menos, dos millones de euros.

El Plan de Humanización y Renovación del firme de la carretera N-640 debe contar con una dotación inicial de 3 millones de euros.

Dotar a la provincia de Pontevedra de un sistema viario que posibilite la comunicación por autovía entre Pontevedra y Vigo libre de peaje y las distintas conexiones con la AP9 y con la A52. Se estima en diez millones de euros el incremento que debería realizarse en las partidas que conforman los distintos tramos relativos a las autovías A57, A59 y sus conexiones con la AP9.

Por razones de seguridad vial, las inversiones en el proyecto "Mejora Integral del vial A-52 a su paso por la provincia de Ourense debería incrementarse en tres millones de euros.

El proyecto Integral para la carretera N-550 en las provincias de A Coruña y Pontevedra es una actuación imprescindible en una carretera que vertebrada, de norte a sur, las áreas de mayor concentración poblacional de Galicia y única alternativa actual a la autopista de peaje AP9 y debe contar con una dotación inicial de, al menos, cinco millones de euros.

Por último, se precisaría dotar de una partida de, al menos, 1,2 millones de euros para la realización del proyecto de desdoblamiento de la N-550 en Ordes, con el fin de mejorar la circulación en la zona y aumentar la seguridad vial.

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

DAN_Fo_03_pbt_Infraest. carreteras Galicia

ENMIENDA

De adición

Se añade una nueva disposición adicional con el siguiente contenido:

"Disposición adicional (nueva): Inversiones en infraestructuras ferroviarias en Galicia:

El Gobierno llevará a cabo, durante el año 2018, las siguientes actuaciones en las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Galicia:

1. Construcción de una estación de ferrocarril de viajeros en Chapela, en el término municipal de Redondela.
2. Elaboración de un plan específico de supresión de pasos a nivel en la Comunidad Autónoma de Galicia.
3. Estación de Mercancías de A Sionlla en Santiago de Compostela.
4. Ejecución de la variante ferroviaria de Porriño eliminando el actual paso a nivel en superficie en el centro de la ciudad."

MOTIVACIÓN:

Recuperar en Chapela (Redondela) el uso del ferrocarril como medio de transporte cotidiano mediante la reposición de una estación ferroviaria que debe contar con una inversión inicial de 500.000 euros.

La eliminación de pasos a nivel en la red ferroviaria de Galicia debe contemplar como objetivo a corto plazo la total eliminación de los mismos, por lo que es necesario acometer un programa efectivo con una financiación mínima de 10 millones de euros acorde con la importancia de esta actuación.

El Gobierno debe dotar con una partida inicial de 1,5 millones de euros el proyecto de la Estación de Mercancías de A Sionlla por la importancia que tiene para la ciudad de Santiago de Compostela.

6919 ent.



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

La eliminación del paso a nivel en superficie en el centro de Porriño es una clara necesidad para el desarrollo urbano de esta ciudad, así como en clave de seguridad, en la línea ferroviaria que conecta Vigo con Oporto y debe contar con una dotación inicial de 2 millones de euros.

DIN_Fo_03_pbl_Inv ferroviarias Galicia

ENMIENDA

De Adición

A las disposiciones adicionales

Se añade una Disposición Adicional nueva con el siguiente texto:

"Nueva.Disposición adicional... Plan especial Demográfico para Ourense y Lugo.

"Durante el año 2018 se realizarán, coordinadamente con la Xunta de Galicia, actuaciones y proyectos encaminados a frenar el envejecimiento poblacional de las provincias de Ourense y Lugo."

MOTIVACIÓN:

El último informe elaborado y publicado por la Oficina de estadística Comunitaria Eurostat señala que entre las 10 provincias o regiones más envejecidas de Europa se encuentran las provincias gallegas de Ourense, en tercer lugar, y de Lugo, en décimo lugar. Es necesario impulsar actuaciones que reviertan esta complicada situación demográfica que está acarreado unas consecuencias sociales y económicas irreversibles. Para ello el Gobierno habilitará créditos presupuestarios por un importe de 10 millones de euros.

ENMIENDA

De Adición

A las disposiciones adicionales

Se propone la adición de una nueva Disposición adicional, con la siguiente redacción:

"Disposición adicional xxx. Plan Miner.

Uno. El Gobierno adoptará las medidas oportunas para desarrollar en su plenitud las acciones contempladas en el Plan Miner y aquellas que permitan dotar de futuro a la comarca de referencia, singularmente a los concellos de As Pontes y Cerceda.

Dichas actuaciones contemplarán el Desarrollo del Suelo Industrial del Plan Miner, la Ejecución de los Convenios pendientes, y la recuperación de inversiones del Plan Miner.

MOTIVACIÓN:

El Plan Miner es un elemento estratégico, singularmente para el municipio de As Pontes, y también para Cerceda. La aplicación integral del mismo y su completo desarrollo y ejecución se tornan vitales para el desarrollo de la comarca. El Gobierno dotará 23 millones de euros para el Desarrollo del Suelo Industrial del Plan Miner, 10 millones de euros para la Ejecución de los Convenios pendientes y 1 millón de euros para la recuperación de inversiones del Plan Miner.

ENMIENDA

De ADICIÓN

Se propone la adición de nueva Disposición adicional, con la siguiente redacción:

"Disposición adicional xxx. Plan de Termalismo de Ourense.

El Gobierno establecerá las oportunas modificaciones presupuestarias para la puesta en marcha de un Plan de Termalismo en la Provincia de Ourense, para abordar la política termal de la provincia con la capital termal de Galicia.

MOTIVACIÓN:

Es una actuación imprescindible en la provincia de Ourense, con la que, a través de los 7 millones de euros planificados, se daría un empuje determinante a un sector emergente y necesario para fijar población en zonas que sufren un serio problema de envejecimiento y también para a ciudad de Ourense, capital termal de Galicia.

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

006923

ENMIENDA

ALTA

Sección: 18

Servicio: 201

Programa: 335 - A

Capítulo: 4

Artículo: 48

Concepto: (Nuevo) Federación de Asociaciones Musicales de la Comunidad Valenciana.

Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 18

Servicio: 01

Programa: 321 - M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22100

Importe: 100,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

SECCIÓN 18. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ENMIENDA

006924

ALTA

Sección: 18

Servicio: 04

Programa: 322-L

Capítulo: 4

Artículo: 48

Proyecto: Nuevo. Federació de Associacions per la Llengua, Escola Valenciana.

Importe: 100,00 miles €

BAJA

Sección: 18

Servicio: 01

Programa: 321-M

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22100

Importe: 100,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO

006925

ENMIENDA

ALTA

Sección: 17

Servicio: 40

Programa: 453 - A

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: 2012 17 40 0683. Tren de la Costa. Tramo:Gandia-Oliva-Dénia.

Importe: 3.000,00 miles €

BAJA

Sección: 17

Servicio: 38

Programa: 453 - C

Capítulo: 2

Artículo: 22

Concepto: 22100

Importe: 3.000,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia.

**SECCIÓN 23. MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO
AMBIENTE**

006926

ENMIENDA

ALTA

Sección: 23

Servicio: 06

Programa: 456 - D

Capítulo: 6

Artículo: 60

Proyecto: Actuaciones en la fachada litoral de Vega Baja del Segura

Importe: 200,00 miles €

BAJA

Sección: 23

Servicio: 05

Programa: 452 - A

Capítulo: 6

Artículo: 61

Concepto: 2015.23.05.0084

Importe: 200,00 miles €

MOTIVACIÓN:

Dotar la actuación de referencia